

**RECAUDOS PARA LOS TRÁMITES DEL CRÉDITO EDUCATIVO
BANCARIO**

ESTUDIANTES

Anexar una carpeta manila oficio con los siguientes recaudos y en este orden :

- 1.- Original de la Planilla de Solicitud de Crédito debidamente llena y firmada por Solicitante y Fiador .
- 2.- Original de la Carta de Aceptación emitida por UCAB.
- 3.- Una (01) Fotocopia **LEGIBLE** (de ser necesario ampliadas) de Cédulas de Identidad del Solicitante y Cónyuge de ser el caso.
- 4.- Fotocopia de los Documentos probatorios de su estado civil: Acta de Matrimonio, Sentencia de Divorcio o Acta de Defunción en el caso que las cédulas no estén actualizadas .
- 5.- Una (01) Fotocopia **LEGIBLE** del Registro de Información Fiscal (RIF) Solicitantes y Cónyuges .
- 6.- Fotocopia LEGIBLE de algún poder dado a cualquiera de los integrantes del crédito para firmar en su nombre y
- 7.- Una (01) fotocopia **LEGIBLE** de la cédula de identidad del Apoderado , de ser el caso .
- 8.- Original de la Constancia de Trabajo con vigencia no mayor de tres (03) meses de expedida, en los casos de ser empleados (indicando Cargo ,Sueldo básico mensual, Fecha de Ingreso)
- 9.- Original del Balance Personal, con una vigencia máxima de Seis (06) meses de elaborado (puede ser expedido por un Contador Público Colegiado)

10.- Original de Certificación de Ingresos Vigente (puede estar expedida por Contador Público Colegiado) en los casos que el solicitante sea profesional independiente o comerciante .

11.- Fotocopia legible de la última Declaración del ISLR (Forma D.P.N 25) o carta de NO Contribuyente del Solicitante (modelo anexo)

12.- Fotocopia legible del Registro Mercantil y las modificaciones a los estatutos en caso de poseer negocio propio .

13.- Estados de cuenta de los últimos tres (3) meses de otros bancos en caso que el solicitante no posea cuenta en Banco Mercantil o ésta no sea la de mayor movimiento Si los estados de cuentas son en formato Internet , deben venir sellados y firmados por el Banco emisor.

14.- Copia del último recibo de servicio donde se especifique la dirección en la que reside el solicitante (Electricidad o Teléfono).

FIADOR

- 15.- Una (01) Fotocopia **LEGIBLE** (de ser necesario ampliadas) de Cédulas de Identidad del fiador y Cónyuge de ser el caso.
- 16.- Fotocopia de los Documentos probatorios de su estado civil: Acta de Matrimonio, Sentencia de Divorcio o Acta de Defunción en el caso que las cédulas no estén actualizadas .
- 17.- Una (01) Fotocopia **LEGIBLE** del Registro de Información Fiscal (RIF) Solicitantes y Cónyuges .
- 18.- Fotocopia **LEGIBLE** de algún poder dado al fiador o a su cónyuge para firmar en su nombre y
- 19.- Una (01) fotocopia **LEGIBLE** de la cédula de identidad del Apoderado , de ser el caso .
- 20.- Original de la Constancia de Trabajo con vigencia no mayor de tres (03) meses de expedida, en los casos de ser empleados (indicando Cargo ,Sueldo básico mensual, Fecha de Ingreso)
- 21.- Original del Balance Personal, con una vigencia máxima de Seis (06) meses de elaborado (puede ser expedido por un Contador Público Colegiado)
- 22.- Original de Certificación de Ingresos Vigente (puede estar expedida por Contador Público Colegiado) en los casos que el fiador sea profesional independiente o comerciante .
- 23.- Fotocopia legible de la última Declaración del ISLR (Forma D.P.N 25) o carta de NO Contribuyente del Fiador (Modelo anexo) .
- 24.- Fotocopia legible del Registro Mercantil y las modificaciones a los estatutos en caso de poseer negocio propio .
- 25.- Estados de cuenta de los últimos tres (3) meses de otros bancos en caso que el Fiador no posea cuenta en Banco Mercantil o ésta no sea la de mayor movimiento .Si

los estados de cuentas son en formato Internet , deben venir sellados y firmados por el Banco emisor.

26.- Copia del último recibo de servicio donde se especifique la dirección en la que reside el fiador (Electricidad o Teléfono).

En caso de presentarse más de Un (01) fiador se debe elaborar , firmar y anexar una planilla por cada fiador y el estudiante debe volver a llenar sus datos y firmarla y continuar con el orden como se indica :

27.- Reverso de la planilla de solicitud con los datos del 2do. Fiador y todos los recaudos numerados anteriormente **desde el Nro. 14 hasta el Nro. 26 .**

ANEXAR OTRA CARPETA MANILA OFICIO CON LOS SIGUIENTES RECAUDOS :

Armada en este orden:

- ✓ Una (01) Fotocopia de la Planilla de Solicitud por ambos lados y Una por cada fiador que se presente .
- ✓ Una (01) fotocopia LEGIBLE de las cédulas de identidad de todos los integrantes del crédito (estudiantes, fiadores y cónyuges)
- ✓ Una (01) fotocopia LEGIBLE del Registro de Información Fiscal (RIF) de todos los integrantes del crédito (estudiantes , fiadores y cónyuges) .
- ✓ Una fotocopia del Acta de Matrimonio , Sentencia de Divorcio o Acta de Defunción , en caso que aplique y cuando el estado civil en las cédulas no está actualizado .
- ✓ Una fotocopia LEGIBLE de algún Poder dado a cualquiera de los integrantes del créditos para firmar en su nombre y Una (01) fotocopia de la cédula de identidad del Apoderado , en caso que aplique.

Tips

- Los estudiantes NO pueden ser empleados del Banco Mercantil ni cónyuges de éstos. Ni pueden constituirse en fiadores de otros créditos .
- Los fiadores casados no pueden convertirse en fiadores individuales . Cada cónyuge de fiador se convierte en fiador de la operación.
- La edad mínima para los fiadores es de 25 años y la máxima 75 años .
- Los fiadores deben ser personas con solvencia económica . Pueden ser familiares directos del Estudiante pero no pueden ser los Cónyuges de éstos.
- Las fianzas no pueden ser cruzadas , ni los fiadores pueden afianzar más de un crédito, a menos que a satisfacción del banco y cubriendo los ingresos y condiciones exigidas , se permita .
- Cuando los fiadores no posean cuentas en el Banco Mercantil, deberán anexar los estados de cuentas de los tres últimos meses de sus cuentas bancarias con otros bancos. En caso de ser remitidos los consultados vía Internet , se debe solicitar al banco que valide con sello y firma .
- No se aceptan fianzas jurídicas .
- Los fiadores deben estar residenciados en Venezuela .
- La evaluación en cuanto al aspecto crediticio se realiza tanto al Estudiante como a los fiadores y a los cónyuges de ambos.
- La evaluación de los niveles de ingresos mensuales se realiza a los fiadores y éstos deben percibir ingresos mensuales superiores a 5.000.000,00.
- En caso de presentarse 2 fiadores , cada uno de ellos deben justificar ingresos superiores a los 2.500.000 . Cada fiador garantiza el 100 % del crédito. Cuando se remitan dos fiadores y ambos califiquen, los dos se constituirán como fiadores. Solo en los casos que uno de ellos no califique se excluirá y de ser necesario se solicitará un fiador adicional.
- En las constancias de ingresos no se debe incluir el sueldo promedio mensual , solo Sueldo Básico y en los casos de ser profesionales independientes o

comerciantes , la evaluación en cuanto al nivel de ingresos indicado en la certificación , se realiza en función de su movilización bancaria .

- Una vez aprobada la solicitud de crédito , el banco convocará al estudiante para que acuda a la firma del contrato de crédito con su cónyuge (en caso que aplique) sus fiadores y cónyuges . Dicha firma es de carácter Obligatorio para todos los integrantes del crédito y debe ser acatada en el lapso de tiempo establecido por el banco , caso contrario el crédito se considerará anulado .

Nota: El Banco Mercantil abrirá una Cuenta Corriente a cada estudiante independientemente que éste posea alguna . En esta cuenta – una vez aprobado el crédito - se deberá realizar un depósito correspondiente al **1 x 1000** del monto del crédito a fin de cancelar un Timbre Fiscal exigido por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas .